Publicado en *SENASA* (http://senasa.gob.ar)

SANIDAD ANIMAL

Río Cuarto: Acciones sanitarias ante caso positivo de anemia infecciosa equina

Se procedió a la inmediata interdicción del predio y se iniciaron las acciones sanitarias estipuladas.

Córdoba, 5 de diciembre de 2017 – Profesionales y técnicos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) trabajan en las respectivas acciones sanitarias luego de una denuncia de un caso positivo a anemia infecciosa (AIE) en un equino del Jockey Club Río Cuarto.

Recibida la denuncia, el pasado 28 de noviembre, agentes del Centro Regional Córdoba del Senasa procedieron a la inmediata interdicción del predio donde se encontraba el animal; además de constatar el sacrificio del animal según lo estipula la Resolución N°617/2015 de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación.

Entre las acciones sanitarias establecidas se encuentran la imposibilidad de mover los equinos del predio así como el saneamiento del mismo, el cual incluye el muestreo de la totalidad de los animales.

Se recuerda que todas las medidas preventivas y de control que se aplican para esta enfermedad se concentran en la detección de equinos portadores mediante el test diagnóstico de Coggins y la posterior eliminación de los mismos mediante sacrificio o envío a faena.

El Senasa recomienda al propietario o tenedor de equinos que realice periódicamente (al menos dos veces al año) la prueba de laboratorio para la detección de equinos enfermos, además de que no comparta entre caballos elementos que puedan transmitir la enfermedad, no ingrese equinos a su establecimiento si no presenta un certificado diagnóstico negativo de AIE, el cual tiene una vigencia de 60 días, y que en lo posible, separe los equinos por una distancia mayor a los 100 metros de aquellos que tengan condición sanitaria desconocida.

La prevención es clave para evitar la transmisión de esta enfermedad, por eso durante este año el Senasa ha lanzado la campaña de comunicación “Tomemos las riendas”, destinada a informar a productores y tenedores sobre pautas y recomendaciones para prevenir la anemia infecciosa equina y

preservar el estatus sanitario alcanzado por la Región Patagónica como zona libre de esta enfermedad.

El virus de AIE se transmite a través de la picadura de distintos tipos de tábanos portadores y también por el empleo de objetos cortopunzantes que contengan sangre infectada. Son medidas efectivas para la prevención: utilizar agujas y jeringas descartables, insecticidas para el control del tábano y la desinfección de elementos de montar que puedan contener sangre.

Links relacionados

http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/aie_a5.pdf [1]

http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/anemia_infecciosa_equina.pdf [2]

http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/publicaciones/anemia-infecciosa-equina-campana-de-comunicacion [3]

Martes, Diciembre 5, 2017 - 11:30

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/rio-cuarto-acciones-sanitarias-ante-caso-positivo-de-anemia-infecciosa-equina

Enlaces
[1] http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/aie_a5.pdf
[2] http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/anemia_infecciosa_equina.pdf
[3] http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/publicaciones/anemia-infecciosa-equina-campana-de-comunicacion